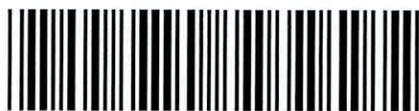


Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	975770
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 0981, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO DE LA SERENA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2023.
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	981
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	28430.23.
ID	975440.
FECHA	-4 DIC 2023

ORD. Nº 0981

ANT.: ORD. Nº 5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de La Serena, correspondiente al primer semestre 2023

SANTIAGO, 01 DIC 2023

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC La Serena, durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SSS / GBT / CSH / REM / PBA
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Antofagasta ?
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE COQUIMBO
PRIMER SEMESTRE 2023**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMI CERRADO (CSC) DE LA SERENA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Atendido el formato de turnos, se dificulta la participación de los talleres y actividades cuando no están pernoctando en el centro, atendida la distancia.***

Respuesta:

Desde el 15 de octubre del presente, el 100% de los jóvenes retorna a modalidad presencial de cumplimiento de sanción en grupo unificado, salvo las excepciones particulares contempladas en el artículo 121 del reglamento Ley RPA 20.084. Todos los jóvenes vigentes tienen diseñada rutina socioeducativa de actividades presenciales y actividades programadas en sus contextos de reinserción. La oferta de talleres socioeducativos de CSC la Serena presenta una estructura de funcionamiento de base con 12 talleres estables de ejecución anual y que mantienen mayor énfasis en distintos perfiles de jóvenes de acuerdo a necesidades evaluadas por equipo técnico.

2. ***"La asistencia en formato de turnos dificulta la participación de los jóvenes. Se sugiere continuar avanzando hacia la participación en actividades presenciales".***

Respuesta:

Reiterar contexto de respuesta anterior, en que el centro se encuentra con cumplimiento presencial sin flexibilidad para los jóvenes, exceptuando análisis técnico conforme al artículo del reglamento ley que permite autorizaciones fundadas.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Es necesario instar por mayor colaboración entre redes y extender capacitaciones para el personal administrativo".***

Respuesta:

Respecto del trabajo de socialización entre miembros del equipo del centro Semicerrado de La Serena, y particularmente las tareas vinculadas al rol de gestora de redes, es posible señalar que, el plan de trabajo se encuentra inserto dentro de objetivos estratégicos ministeriales como meta CDC, la que a su vez se enmarca dentro de un proceso de instalación de un Modelo de Gestión de centro con un plan de implementación y que en el área de redes contempla una planificación anual.

El modelo de Gestión y plan de implementación, se encuentra socializado con la totalidad del equipo de nuestro centro. El área de redes a través de gestora de redes del centro, desarrolla reportes de seguimiento de las acciones comprometidas y las cuales son socializadas con equipo técnico a través de distintos medios:



- Reportes por correo electrónico mensual y carpeta de trabajo alojada en plataforma TEAMS institucional: Gestiones escolares y situación escolar de jóvenes, avances y verificadores de modelo de gestión.
- Reuniones técnicas semanales: Gestora de redes, así como cada área técnica del centro, reporta los productos, avances, gestiones y planificaciones del área cada semana en reunión que convoca a totalidad de equipo técnico en turno: horas médicas, visitas domiciliarias, situación escolar, reporte de tutorías académicas, gestiones de intermediación laboral, entre otras.
- Reportes Mensuales de avance de Modelo de gestión y plan de implementación: Al finalizar cada mes, se generan reportes a nivel nacional respecto de resultados y avances de metas de desempeño colectivo, para lo cual equipo directivo realiza seguimiento en plataforma institucional TEAMS, con soporte de profesional gestora de redes. Además, se socializan los resultados a equipo técnico en reuniones con periodicidad semanal durante el año calendario.
- Finalmente, gestora de redes incide de manera transversal en todas las instancias técnicas, tales como reuniones de coordinación de equipo y análisis de caso, para abordar materias relacionadas a gestiones escolares, de salud, comunitarias y de intermediación laboral. El modelo de gestión que incluye la planificación de redes esta socializado al 100% del funcionariado, atentos al cumplimiento de meta de desempeño colectivo 2023.
- Respecto de capacitaciones a personal administrativo, se han incluido en la mayoría de las instancias de capacitación incluso técnicas, incorporando a porteros y manipuladores de alimentos, encargada de personas, bodega y jefatura administrativa en instancias tales como capacitación de trabajo en red, prevención del suicidio adolescente, competencia de integridad laboral, etc.

2. "Se sugiere realizar las gestiones pertinentes para contar con nuevas contrataciones".

Respuesta:

Respecto del personal, el centro cuenta con la totalidad de sus cargos técnicos de trato directo, incluidos 2 psicólogos, nutricionista, 3 encargados de caso, coordinación formativa, 5 coordinadores de turno, 13 educadores, equipo directivo titular.

Las necesidades radican en administrativos de línea, principalmente en procesos contables, adquisiciones, economato y secretaria/o de dirección. Estas solicitudes están en proceso de derivación y análisis, conforme a los procedimientos definidos para ello.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"El centro no cuenta con espacios óptimos destinados al esparcimiento, dado que el patio es limitado, al igual que el espacio destinado a actividades de talleres y capacitaciones. La infraestructura base es la de un hotel, por tanto, no es un espacio diseñado para las necesidades de reinserción social de los jóvenes".***
2. ***"La infraestructura no es la idónea y algunas oficinas administrativas se mantienen en un container".***



Respuesta conjunta a observaciones:

La rutina de actividades socioeducativas de recreación y esparcimiento se encuentra programada para actividades fuera del centro acorde a lo establecido en horarios de actividades de medio libre en reglamento RPA, esta rutina se realiza en espacios deportivos disponibles por convenio IND tales como gimnasio, parque de ciclismo, canchas de pádel, fútbol, piscina. Se favorece la participación de los jóvenes en grupos pequeños, con el objeto de disminuir los efectos de contaminación criminógena entre jóvenes con mayor cantidad de delitos y jóvenes primerizos, dando cumplimiento a lo estipulado en reglamento ley 20.084, garantizando al menos 8 horas de actividades en medio libre por jornada.

El modulo socioeducativo ubicado en patio del recinto, externamente tiene apariencia de container debido a su terminación en material metálico ignifugo, antisísmicas y anti vandálicas, cumpliendo normas técnicas para centros privativos de libertad.

Dicho espacio, es concebido como un módulo de talleres socioeducativo, y resulta de las gestiones del servicio para amplificar mejoras en las condiciones operacionales del centro, en directo beneficio de la intervención con los jóvenes. Se encuentra habilitado de 03 estaciones con equipos computacionales destinadas al trabajo educativo y de refuerzo escolar. No contempla uso como oficina administrativa.

Equipo de educadores de trato directo gestionan la elaboración y preparación de material audiovisual destinado a la intervención, estableciendo con ello, acciones de soporte al plan de trabajo.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Como aspecto negativo se debiera solucionar el tema de reparación de puerta de acceso peatonal, o cambio de ella a un formato más adecuado para este tipo de centro. Asimismo, se debe solucionar el buen funcionamiento del portón de acceso vehículos".***
- 2. "Al encontrarse en una zona céntrica, en una calle con alto tránsito, es fundamental contar con los accesos 100% operativos y en óptimas condiciones".***

Respuesta conjunta a observaciones:

La chapa de acceso peatonal se encuentra operativa y bajo mantención de empresa licitada en proceso de compras públicas. El acceso vehicular está contemplado en los servicios del contrato de mantención, aprobado por Resolución Exenta N°328/A y Resolución modificatoria N°053/A de fecha 10 de marzo de 2023. Para el abordaje del cambio y reformas de dicho acceso vehicular, corresponde una intervención de fachada que requiere informe y aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales; estando a la espera de dicho documento.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. "Incide en temas de convivencia, el hecho de que el centro no cuente con horas de un profesional psiquiatra que atienda a las problemáticas de salud mental y adicciones de los jóvenes que cumplen sanción".***



Respuesta:

El nivel regional levantó la necesidad de contar con mayor acceso y oportunidad en las prestaciones de salud mental para los jóvenes del centro, a partir de la participación intersectorial, sumándose a mesas técnicas regionales que abordan las brechas existentes para garantizar tratamiento de drogas para población de justicia juvenil.

Adicional a esto se cuenta con la alternativa de atención particular cuando se acreditan esperas de más de 15 días y condición socioeconómica desfavorable del grupo familiar del/la joven mediante informe social. Se mantienen coordinaciones con dispositivos SENDA para ingreso a programas ambulatorios con acceso a evaluación de psiquiatra, que logran impactar en la oportuna atención, incluso logrando hospitalización de un joven por necesidades de desintoxicación de consumo de sustancias.

- 2. "Difundir protocolo de actuación de medidas contra la discriminación con funcionarios y funcionarias".**

Respuesta:

En el primer semestre se designa funcionaria encargada regional (referente de la gestión y recepción de denuncias) que asume la promoción y difusión de dicho protocolo para el funcionariado.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "No cuentan con contactos con red de salud de la comuna de Coquimbo, porque su red geográfica corresponde a La Serena, pero con cambio de ley y modificación de la sanción a una libertad especial con pernoctación, se requerirá conocimiento de dicha red".**

Respuesta:

La red de salud vigente corresponde al Servicio de salud de Coquimbo, cuya red más cercana al centro está en la ciudad de La Serena; con procesos de derivación territorial vinculados a CESFAM. La dirección regional de Coquimbo, participa en mesas de trabajo con Senda con periodicidad mensual.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Escaso uso de libros y biblioteca".**

Respuesta:

Si bien los jóvenes visiblemente prefieren el uso de material audiovisual instructivo y de entretenimiento, el centro renovó la biblioteca del recinto emplazándola junto al ingreso del módulo socioeducativo, con descripciones breves de los títulos contenidos, encuesta de intereses, renovación de títulos disponibles e instalación de acciones socioeducativas de fomento a la lectura en rutina de actividades.

- 2. "En la visita efectuada no se encontraba la gestora de redes y el equipo técnico no fue capaz de responder a ciertas preguntas".**



Respuesta:

Se cautelará establecer subrogancia de roles, para la entrega de información a la comisión.

- 3. "Se sugiere socializar el trabajo realizado entre los miembros del equipo, en particular el realizado por la gestora de redes que es la debilidad identificada al momento de la visita".**

Se incorporará socialización del trabajo vinculado a la gestión de redes del centro conforme al plan de funcionamiento del CSC, con todo el equipo técnico, para garantizar conocimiento de las acciones asociadas.

- 4. "Se sugiere explorar con instituciones locales el fomento a la lectura e implementar una biblioteca que esté más a la vista para entusiasmar a los jóvenes a la lectura".**

La planificación de redes año 2024, incorporará gestiones de coordinación con otras instituciones en la línea del fomento lector y actividades socioeducativas que permitan arbitrar esta necesidad.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "La cocina es pequeña".**

Respuesta:

Se han optimizado los espacios con mobiliario funcional para los procesos de manipulación de alimentos; se espera que al concretar los trabajos de remozamiento de Lavandería y bodegas (entrega de terreno 30 de octubre de 2023), impacte en la optimización del espacio de cocina y derivar entonces, el almacenaje en dichas dependencias (mobiliario en desuso, isicooler, hornos secundarios).

- 2. "Se sugiere concretar factibilidad de evaluación nutricional para los jóvenes".**

Respuesta:

Se gestionará con Dirección Regional, la solicitud de aumento de horas de trabajo de la profesional nutricionista, considerando que a la fecha se encuentra sólo con media jornada en un día semanal. Con ello se pueda valorar la incorporación de dicha sugerencia, de forma progresiva.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- **Sin observaciones negativas.**

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1. "Poco uso del buzón de visitas".**



Respuesta:

El buzón ha sido reubicado en lugar más visible y se ha intencionado la entrega de información a visitas. Desde noviembre de 2023, adicionalmente, se generarán jornadas de atención de OIRS en los centros de administración directa.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

En específico, se incorporan las siguientes mejoras que impactan en la seguridad, calidad de vida, habitabilidad, espacios laborales y de uso de jóvenes y funcionariado:

- Renovación de iluminación en Comedor.
- Instalación de Venta corredera, mejora de entrega de alimentos en Cocina.
- Cambio de Iluminación Oficinas en los tres pisos del centro.
- Cambio de Tapa Metálica para mejorar ventilación en sala de bombas Red Húmeda (Red Húmeda, se encuentra funcionando con tablero ingresado a SEC).
- Impermeabilización de estanque Red Húmeda.
- Instalación de 02 Tapas de seguridad metálicas para cámaras de patio.
- Compra e Instalación Batería Generador.
- Configuración de 07 Radios Transceptores
- Cambio de Iluminación en baños de jóvenes.
- Cambio de duchas teléfonos en 07 baños.
- Instalación Cerámicos en Patio.
- Compra de colchones y almohadas ignífugos para renovación.
- Cambio de cobertores, sábanas en todos los dormitorios.
- Proyecto Lavandería, bodegas y cambio techumbre en pasillo que asciende a \$54.000.000; entrega de terreno 30 de octubre.

Asimismo, se adiciona a la dotación del centro, profesional psicóloga para favorecer intervención con jóvenes condenadas.